



Tarjeta Azul UE / Blue Card EU

Información general

- Necesita una [cita](#) con BLS International para presentar la solicitud.
- Para conceder una visa se requiere, por lo general, de la **aprobación** de la autoridad de extranjería competente y, en algunos casos, de la Agencia Federal de Empleo en Alemania. La visa solo se puede conceder una vez recibida dicha aprobación.
- El **trámite demora de 6-8 semanas (por lo general) a partir de entregar la documentación completa.**
- No es necesario reservar vuelos para solicitar una visa. Le pedimos no comprar sus boletos antes de recibir su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

Las consultas sobre el estado del trámite durante el período regular del mismo (6-8 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visas, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas.

Con la Tarjeta Azul UE, **los profesionistas y académicos altamente calificados** pueden solicitar un permiso simplificado de trabajo por un periodo limitado.

El sueldo anual mínimo para un **empleo altamente calificado** y para **jóvenes profesionales** (título universitario obtenido hace menos de 3 años) debe ascender a **45.300,- € brutos (3.775,- €/mes).**

Para las así llamadas **profesiones deficitarias de personal cualificado**, el sueldo anual mínimo debe ascender a **41.041,80,- € brutos (3.420,15 €/mes).** Para más información general sobre la Tarjeta Azul UE, consulte: <https://www.make-it-in-germany.com> y <https://www.anerkennung-in-deutschland.de>.

¡Importante!

Si desea viajar con **su cónyuge y/o hijos**, por favor consulte la información y los requisitos de las siguientes hojas informativas: ["Reunificación con el/la cónyuge"](#) y ["Reunificación familiar para menores de edad"](#). Para tramitar su visa, usted deberá **agendar una cita individual para cada miembro de la familia** que vaya a acompañarlo/a. Si presentan una solicitud conjunta, la cita debe reservarse con BLS International. Si la pareja con la Tarjeta Azul ya ha presentado la solicitud, la familia reserva sus citas directamente con la Embajada.

La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya tiene todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

- ➔ El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a BLS International.**
- ➔ **Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.**

TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

- Una fotografía biométrica reciente tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#)) (se ofrece previo pago en BLS)

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



- Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima todavía de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)
- Un [formulario de solicitud](#) debidamente llenado y firmado
- Un [formulario de información adicional de contacto y representación](#) debidamente llenado y firmado
- Una copia simple de la página de datos de su pasaporte vigente
- Una copia simple del comprobante de seguro médico de viaje (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen con una vigencia de 90 días, cobertura mínima por un valor de 30.000 euros O vigente hasta la fecha a partir de la cual pueda demostrar que está asegurado/a en otro lugar en Alemania) (se ofrece previo pago en BLS)
- Una copia simple del formulario "[Erklärung zum Beschäftigungsverhältnis](#)" debidamente llenado y firmado por el empleador

Para solicitantes con un título que no es de una escuela de educación superior alemana:

- Título profesional extranjero original con apostilla y original de la traducción al alemán realizada por un perito traductor
- Una copia simple del título profesional extranjero con apostilla y de la traducción al alemán de un perito traductor
- Una copia simple de la hoja impresa del resultado de valoración de [ANABIN](#) ([hoja informativa ANABIN](#))

Únicamente si se trata de profesiones reguladas:

- Una copia simple de la autorización para ejercer su profesión en Alemania (*Berufsausübungserlaubnis*; <https://www.erkennung-in-deutschland.de>)

Para solicitantes con un título de una escuela de educación superior alemana:

- Título universitario** alemán original
- Una copia simple del título universitario alemán

Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:

- Permiso de residencia en México vigente (FM2 o FM3)
- Una copia simple del permiso de residencia en México vigente (anverso y reverso)

Tarifa consular

- Tarifa consular para la expedición del visado 75,- €. Se deberá pagar en pesos mexicanos en el momento de presentar su solicitud.

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



¡Una impresión firmada de esta hoja de información es parte de sus documentos de solicitud completos!

Por la presente certifico que

- he leído e impreso esta hoja informativa en su totalidad,
- tengo todos los documentos requeridos completos,
- he ordenado todos los documentos en la forma y el orden indicados, y
- he sido informado/a de que una solicitud incompleta puede tener como consecuencia la denegación de mi visa.

Fecha/Firma

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de